



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA DE CONTADOR PÚBLICO

XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura de Contador Público, presentada por el director de la Facultad de Contaduría y Administración, MAIE. David Roberto Suárez Pacheco, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Licenciatura de Contador Público de la Facultad de Contaduría y Administración se ofrece desde 1962.

SEGUNDO. La más reciente modificación de la Licenciatura de Contador Público se realizó en 2019.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. La propuesta de la Licenciatura de Contador Público se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes y los resultados de la evaluación interna del programa.

SEGUNDO. Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

TERCERO. Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

Handwritten signatures in blue ink:
Rubi
[Signature]
[Signature]
[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



CUARTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

QUINTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SEXTO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Popo Catán

SEGUNDA. Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura de Contador Público, presentada por el Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán, MAIE. David Roberto Suárez Pacheco.

Rubí

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

[Signature]

[Signature]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 21 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica



Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente

M. en C. María Dalmira Rodríguez
Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE. Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario

ANEXOS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Anexo 1. Descripción de la Licenciatura de Contador Público

La Licenciatura de Contador Público tiene como objetivo general formar profesionistas en contaduría pública con una sólida preparación en las ciencias contables, financieras, fiscales y de auditoría, capaces de analizar, intervenir y diseñar soluciones en contextos organizacionales, económicos, fiscales y sociales que demandan transparencia, legalidad, eficiencia y adecuada toma de decisiones, con un enfoque ético, científico, crítico, innovador e interdisciplinario y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las personas aspirantes a la Licenciatura de Contador Público, deberá de poseer las competencias genéricas y disciplinares básicas establecidas en el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

La persona egresada de este plan de estudio cuenta con una sólida preparación en Contaduría Pública, capaces de interpretar la información financiera, elaborar y supervisar estados financieros y gerenciales, comprender el entorno financiero y utilizar las herramientas financieras, cumplir con las disposiciones fiscales, y asegurar la transparencia y confianza en la información financiera entre los diferentes involucrados, en organizaciones privadas y del sector público, también de manera autónoma y flexible en distintos sectores económicos, adaptándose a cambios regulatorios y tecnológicos, con un enfoque ético, actuando siempre según principios de imparcialidad y equidad, esenciales en su papel como guardián de la veracidad financiera y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios.

Los campos profesionales que integran el perfil profesional son cinco:

- Contabilidad Financiera
- Contabilidad Gerencial
- Finanzas
- Fiscal y Auditoría.

Rubi Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Se imparte en ocho periodos escolares bajo la modalidad escolarizada y emplea un sistema de créditos. El plan de estudio tiene un total de 5,120 horas equivalentes a 320 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

- 256 de asignaturas obligatorias (80% de créditos obligatorios del total del PE)
- 64 de asignaturas optativas (20% de créditos optativos del total del PE)

El ingreso al plan de estudio se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general vigente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio.
- El estudiantado que cause baja reglamentaria no podrá inscribirse de nuevo a este plan de estudio.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

El estudiantado deberá cumplir con 320 horas de prácticas profesionales obligatorias, de las cuales 32 horas corresponderán a medicación docente y 288 al estudio independiente, con un valor de 20 créditos obligatorios. Las prácticas podrán realizarse de manera presencial, virtual o mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen a partir del quinto semestre.

Rubi Rojas Cortés

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



El servicio social no otorga créditos, ya que es un requisito de egreso. El servicio social tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en la normativa institucional y nacional vigente.

Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:

- Completar la totalidad de los 256 créditos obligatorios y al menos los 64 créditos optativos del plan de estudio.
- Acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1.
- Presentar el certificado de servicio social.

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente micro credenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

Rubí Rojas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



Rubén Rojas

Anexo 2. Malla curricular sugerida



Universidad Autónoma de Yucatán
Malla Curricular
Campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades
Facultad de Contaduría y Administración
Licenciatura de Contador Público

| Nivel 1: Herramental | | | Nivel 2: Profesionalizante | | | Nivel 3: Aplicación Profesional | | |
|--|--|---|--|--|--|---|--|--|
| 1° SEMESTRE | 2° SEMESTRE | 3° SEMESTRE | 4° SEMESTRE | 5° SEMESTRE | 6° SEMESTRE | 7° SEMESTRE | 8° SEMESTRE | |
| FCA3111011 Contabilidad Financiera I HT 160 C 10 | FCA3111071 Contabilidad Financiera II HT 160 C 10 | FCA3111121 Contabilidad Financiera III HT 96 C 6 | FCA3111181 Estados Financieros Básicos HT 96 C 6 | FCA3111253 Análisis e Interpretación de Estados Financieros HT 96 C 6 | FCA3111312 Gestión presupuestal y evaluación HT 80 C 5 | FCA3111353 Fuentes de Financiamiento HT 80 C 5 | FCA3111373 Proyectos de Inversión HT 96 C 6 | |
| FCA3111023 Economía empresarial HT 80 C 5 | FCA3111082 Contabilidad Administrativa HT 80 C 5 | FCA3111132 Contabilidad de costos HT 96 C 6 | FCA3111192 Sistemas de Costos HT 80 C 5 | FCA3111265 Administración de riesgos de auditoría HT 96 C 6 | FCA3111325 Práctica de la Auditoría HT 112 C 7 | FCA3111381 Integrador Contable HT 96 C 6 | FCA3111391 Temas de Actualidad Contable HT 96 C 6 | |
| FCA3111032 Tecnologías Emergentes HT 48 C 3 | FCA3111095 Ética para el Ejercicio Profesional HT 80 C 5 | FCA3111144 Legislación Laboral HT 96 C 6 | FCA3111205 Normatividad de la Auditoría HT 96 C 6 | FCA3111275 Auditoría Interna HT 96 C 6 | FCA3111334 I.S.R. de las Personas Físicas HT 112 C 7 | FCA3111361 Reconocimiento contable de operaciones complejas HT 80 C 5 | FCA3111401 Temas de Actualidad en Negocios HT 96 C 6 | |
| FCA3111044 Principios de Derecho HT 80 C 5 | FCA3111104 Legislación Civil y Mercantil HT 96 C 6 | FCA3111154 Código Fiscal de la Federación HT 96 C 6 | FCA3111214 Contribuciones al salario HT 96 C 6 | FCA3111284 I.S.R. de las Personas Morales HT 112 C 7 | FCA3111334 I.S.R. de las Personas Físicas HT 112 C 7 | FCA3111361 Reconocimiento contable de operaciones complejas HT 80 C 5 | FCA3111401 Temas de Actualidad en Negocios HT 96 C 6 | |
| FCA3111052 Herramientas tecnológicas para el entorno empresarial HT 96 C 6 | FCA3111111 Digitalización contable HT 112 C 7 | FCA3111162 Automatización de procesos e información del negocio HT 96 C 6 | FCA3111223 Administración del Capital de Trabajo HT 96 C 6 | FCA3111294 Diversos Impuestos Federales, Estatales y Municipales HT 96 C 6 | FCA3111334 I.S.R. de las Personas Físicas HT 112 C 7 | FCA3111361 Reconocimiento contable de operaciones complejas HT 80 C 5 | FCA3111401 Temas de Actualidad en Negocios HT 96 C 6 | |
| FCA3111062 Matemáticas y estadística para los negocios HT 112 C 7 | | FCA3111173 Matemáticas Financieras HT 96 C 6 | FCA3112232 Innovación y emprendimiento HT 64 C 4 | | | | | |
| | | | FCA3111242 Costos para toma de decisiones HT 80 C 5 | FCA3111300 Práctica Profesional 1 HT 160 C 10 | FCA3111340 Práctica Profesional 2 HT 160 C 10 | | | |

Insignia 9 créditos

Optativas 64 créditos

| HT | C | HT | C | HT | C | HT | C | HT | C | HT | C | HT | C |
|------------------------|----|------------------------|----|-------------------------|----|-------------------------|----|-------------------------|----|-------------------------|----|-------------------------|----|
| 576 | 36 | 576 | 33 | 672 | 36 | 608 | 38 | 656 | 41 | 720 | 29 | 672 | 10 |
| Créditos Acumulados 36 | | Créditos Acumulados 69 | | Créditos Acumulados 105 | | Créditos Acumulados 143 | | Créditos Acumulados 184 | | Créditos Acumulados 213 | | Créditos Acumulados 223 | |

| Asignaturas | C | Horas | % |
|--------------------------|------------|--------------|-----|
| Asignaturas Obligatorias | 227 | 3,632 | 71% |
| Insignia | 9 | 144 | 3% |
| Practica Profesionales | 20 | 320 | 6% |
| Optativas | 64 | 1,024 | 20% |
| Totales | 320 | 5,120 | |

| Asignaturas | C | Horas | % |
|----------------|------------|--------------|-----|
| Obligatorias | 256 | 4,096 | 80% |
| Optativas | 64 | 1,024 | 20% |
| Totales | 320 | 5,120 | |

[Handwritten signatures]

Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx